

República de Chile I. Municipalidad de Zapallar Secretaria Municipal

## **DECRETO DE ALCALDÍA Nº 541/2013.-**

ZAPALLAR, 30 de Enero de 2013.-

## **VISTOS:**

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 Tribunal Electoral Regional de Valparaíso de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna.

## **CONSIDERANDO:**

- $\bullet$  Memorándum Nº 89/2013, de fecha 30 de Enero de 2013, emitida por la Encargada de Recursos Humanos.
- DL 799, Articulo Nº 1, inciso 3º.

## **DECRETO:**

1º AUTORIZACE salida de siguiente vehículo, según como sigue:

Conductor

Patricio Silva Valencia.

DIIT

Destino

Comuna de Zapallar – Viña del Mar – Comuna de Zapallar.

Motivo

Traslado expositoras a la Expomundo Rural de INDAP Valparaíso.

Vehículo

FCDT-10.

Fecha

Jueves 31 de Enero de 2013.

Horario

Desde las 07:00 horas y hasta las 11:00 horas.

Vehículo

: CSVD-41.

Fecha

Jueves 31 de Enero de 2013.

Horario

Desde las 09:00 horas y hasta las 02:00 horas del día 01 de Febrero de 2013.

· Vehiculo

: CSVD-44.

Fecha

: Viernes 01 de Febrero de 2013.

· Horario

: Desde las 19:00 horas y hasta las 02:00 horas del día 2 de Febrero de 2013

NÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,

SECRET G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretaria Municipal

C:Decretos/ DECRETO VEHICULOS

**DISTRIBUCION:** 

1- RECURSOS HUMANOS

2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.

3.- CONDUCTOR.

4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

GTL / RRHH SEC JUR / ffd .-

NICOLAS COX URREJOLA Alcalde